



Hoy en Mérida

Se reúne la Asamblea de Usuarios de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana.

- La composición de la Asamblea de Usuarios se ha actualizado tras las elecciones de las Juntas de explotación celebradas el pasado mes de marzo.
- Durante la sesión se ha procedido a la elección de los representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno, Consejo del Agua de la Demarcación y Comisión de Desembalse

09 de mayo de 2012. La Confederación Hidrográfica del Guadiana, Organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha celebrado hoy, en Mérida, la primera sesión de la nueva Asamblea de Usuarios de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana.

A la Asamblea han asistido casi un centenar de representantes de las Juntas de Explotación de la demarcación y ha sido presidida por José Díaz Mora, presidente de la CHG.

Durante la sesión se ha procedido a la constitución de la Asamblea de Usuarios cuya composición ha sido actualizada a partir de las elecciones de las Juntas de Explotación celebradas el pasado mes de marzo en Mérida y Ciudad Real.

Además, se ha elegido a los representantes de los usuarios en distintos órganos colegiados del Organismo de cuenca, con el siguiente resultado:



- Nueve representantes para la Junta de Gobierno; dos correspondientes a abastecimientos, cinco a regadíos, uno de usos energéticos y uno de otros usos.
- Veintisiete representante de los usuarios para formar parte del Consejo del Agua de la Demarcación (órgano de planificación); dos correspondientes a abastecimientos, veinte de regadíos , uno de usos energéticos y uno de usos industriales
- Trece representantes en la Comisión de Desembalse (órgano encargado de proponer el régimen de llenado y vaciado de embalses y acuíferos); tres correspondientes a abastecimientos, ocho de regadíos, uno de usos industriales y uno de otros usos.

La Asamblea de Usuarios, integrada por todos aquellos usuarios que forman parte de las Juntas de Explotación, tiene por finalidad coordinar la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua en toda la cuenca, sin menoscabo del régimen concesional y derechos de los usuarios.